



PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MAGDALENA GRANDE



INFORME FINAL Enero de 2012

De acuerdo con las actividades planteadas y los objetivos propuestos en el marco del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico del Magdalena Grande, los resultados finales del mismo se resumen como sigue:

- Ante la presencia de organismos y microorganismos, llevaron a cabo las actividades de control biológico en el lugar destinado para la conservación de los documentos y a los documentos en sí mismos. En total se hizo la intervención de ciento (150) metros lineales de documentación.
- De igual manera, se aplicaron productos de limpieza sobre la estantería y se reemplazaron las cajas que contenían la documentación, ya que se encontraban altamente deterioradas. Además de reemplazar las cartulinas que contenían los legajos por carpetas de propalcote blanco desacidificadas, lo cual reviste gran seguridad de conservación para la documentación.
- Se hizo depuración del inventario documental que se adelantó en la fase anterior y se procedió con la elaboración de un catálogo cuyo tema central es la mujer caribe entre los años 1863 – 1885, el cual será tema de tesis de maestría; aportando con ello al desarrollo de la investigación en lo referente al caribe colombiano, en especial en el Magdalena Grande. Todo ello dinamizado por las ayudas concedidas por el ADAI y los recursos aportados por la Universidad del Magdalena.
- Se hizo la recopilación de información histórica mediante el trabajo adelantado por la Antropóloga Adalgiza Fernández, del cual se anexan los resultados obtenidos.
- Se llevó a cabo un evento de gran importancia, el Coloquio sobre el Archivo Histórico del Magdalena Grande, en el cual se trataron temas relacionados con los retos que se deben afrontar para lograr su recuperación integral. En él tuvo participación el Sr. Director del Archivo General de la Nación, Dr. Carlos Zapata Cárdenas; el Gobernador del Departamento del Magdalena, Gral. (R) José Manuel Bonett; el Embajador de Colombia en la Habana, Dr. Gustavo Bell Lemus; la Subgerente Cultural del Banco de la República; Ángela Pérez, el Sr. Rector de la Universidad del Magdalena, Dr. Ruthber Escorcia Caballero; entre otras personalidades. Con ello se logró dinamizar la cultura ciudadana entorno al Archivo y se hizo visible la necesidad de emprender acciones de fondo para su recuperación.
- La microfilmación documental fue iniciada, en lo referente a la preparación de los documentos y nos encontramos en control de calidad de los resultados obtenidos.



**PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL
ARCHIVO HISTÓRICO DEL MAGDALENA
GRANDE**



- Al final del proyecto, se hizo un taller de trabajo con el Secretario de Cultura Departamental y el Vicerrector de Extensión de la Universidad, entre otros invitados, en el que se definieron las líneas gruesas de una eventual entrega en comodato del Archivo a la Universidad, como mecanismo para la consecución de nuevas ayudas y el mejoramiento de los procesos técnicos que se adelantan actualmente. Todo ello producto de los resultados que se han obtenido a través del buen uso de la ayuda otorgada por el ADAI y el interés de la Universidad por preservar tan importante acervo documental.

Ejecución de Recursos

Con relación a los recursos provenientes del ADAI, sólo se dejó de ejecutar el 0,29% de los mismos. Porcentaje representado en los gastos por comisiones bancarias y un saldo mínimo correspondiente al rubro de insumos; lo cual se refleja en la ejecución financiera del proyecto. Por lo demás, los recursos fueron invertidos de acuerdo con los compromisos adquiridos.

Por otra parte, en lo que se refiere a la ejecución de la contrapartida aportada por la Universidad del Magdalena, se utilizó el 100% de los recursos.

MELINA SOFÍA MERCADO GÓMEZ
Coordinadora – Investigadora Principal
Proyecto de Recuperación del AHMG
Unimagdalena - ADAI

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA-PROGRAMA ADAI (AYUDA AL
DESARROLLO DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS)**

**VALORACION HISTORIOGRÁFICA DE LAS FUENTES DEL ARCHIVO
HISTORICO DEL MAGDALENA GRANDE: 1811-1853**

Por

Adalgiza Fernández Céspedes

Antropóloga

Santa Marta, Noviembre-Diciembre de 2011

*Revisado:
Melina Mercado Gómez*

PRESENTACION

La Universidad del Magdalena consciente de la riqueza bibliográfica que alberga el Archivo Histórico del Magdalena Grande, ha emprendido acciones con el fin de recuperar tan valiosa información, y en este orden de ideas suscribió un proyecto de cooperación internacional con el Programa de Ayuda al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos-ADAI-

El objetivo de este proyecto es, en primera instancia inventariar las colecciones de este archivo, mediante el uso de encabezamientos de materias o pequeños resúmenes analíticos, con las respectivas fechas y lugar de ubicación en las estanterías, y a partir de este inventario, elaborar sucintos estudios historiográficos sobre la riqueza de estas fuentes.

Como se estipula en los respectivos estatutos, el Programa ADAI persigue el fomento del desarrollo archivístico en Iberoamérica, a través de la concesión de ayudas a proyectos que promuevan la protección y difusión de su Patrimonio Documental y la formación de profesionales especializados para fortalecer una Red de Archivos Iberoamericanos.

El Programa ADAI se concibe en un contexto de estrecha cooperación archivística con Iberoamérica, para la preservación y difusión de su Patrimonio Documental. El objetivo último de esta cooperación es la creación de una Red de Archivos Iberoamericanos, IBERARCHIVOS.

La cooperación archivística con Iberoamérica permite fortalecer los lazos culturales con España y supone un impulso a la difusión en red de contenidos del Patrimonio Histórico Iberoamericano en lengua española.

En este contexto, la Universidad del Magdalena respondiendo a su vocación académica, y a su misión de liderazgo en la educación superior, en el Caribe colombiano, a nivel nacional y en el contexto iberoamericano, se involucra en la tarea de difundir las fuentes históricas contenidas en el Archivo del Magdalena Grande, ya que con estos datos, tanto historiadores como usuarios multidisciplinarios, podrán fortalecer las investigaciones tendientes a recuperar la memoria histórica de lo que constituyó, primero la Gobernación de Santa Marta, después en el apogeo de la colonia española se denominó Provincia de Santa Marta, y en tiempos de la Gran Colombia, por la Ley Fundamental



expedida el 17 de diciembre de 1819 el Magdalena formaba parte del departamento de Cundinamarca, pero más tarde, la Ley sobre División Territorial de Colombia del 25 de julio de 1824 fraccionó el territorio nacional en 12 departamentos, quedando el Magdalena como uno de ellos, el cual se extendía por toda la Costa Atlántica de Colombia, abarcando los actuales departamentos de la Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre, gran parte de Córdoba y norte de Antioquia.

De tal manera que, las fuentes históricas de este archivo abarcan un largo periplo por la historia colombiana, y merced a esta connotación el inventario realizado desde 1811 hasta 1853, con el concurso del programa ADAI, arroja datos de alta significación para cualquier trabajo de índole historiográfica.

Aunque Santa Marta se constituyó, a partir del año de 1525, en la primera ciudad de Tierra Firme, erigida como tal por el español Rodrigo de Bastidas, más tarde, por causa de las frecuentes invasiones de los piratas ingleses y holandeses, los documentos del Cabildo Civil y Eclesiástico fueron destruidos durante los incendios propiciados por los corsarios y filibusteros. De otra parte, el comején ha sido desde siglos inmemoriales el enemigo más acérrimo de los documentos archivísticos, y Santa Marta es cuna ancestral de esta plaga que por falta de prevención, arrasó con todas las fuentes del siglo XVI, XVII y XVIII.

En el Archivo Histórico del Magdalena Grande, en virtud a la calidad del papel, se conservan escrituras de compra y venta de esclavos de mediados del siglo XVIII.

El proyecto iniciado por la Universidad del Magdalena, en el sentido de inventariar los fondos de este archivo, ameritan un gran reconocimiento, pues, en virtud a este inventario se podrá recuperar la memoria perdida de un territorio en el que se gestaron grandes epopeyas históricas.

La historia de Colombia, después de la llegada de los españoles comenzó aquí, ya que a orillas de estas playas anclaron las naves de varios conquistadores que por el anchuroso río Magdalena subieron hasta las altiplanicies de la cordillera de los Andes. Desde aquí emprendió su viaje Gonzalo Jiménez de Quezada, en el año de 1536 con destino a Bacatá, sede principal del Cacicazgo de los Muiscas, que luego se convertiría en la actual Bogotá.

Con el objeto de que las autoridades competentes del PROGRAMA ADAI (AYUDA AL DESARROLLO DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS) puedan beneficiar a los



historiadores y usuarios potenciales de toda Iberoamérica, nos hemos propuesto enriquecer este documento con artículos tomados de los fondos del archivo, clasificándolos por años, y teniendo especial cuidado de consignar el período político al que cada suceso corresponde.

Antes de abordar y contextualizar la temática que contiene el archivo, y para comprender la resonancia de la mentalidad colonial en la Independencia, y sobre todo en el comportamiento de los habitantes de Santa Marta, incluimos los antecedentes históricos que se dieron cita en estos lares.

En el año de 1811, Santa Marta, capital del Magdalena, atravesaba por un momento histórico bastante crítico, en vista de la recalcitrante posición política de sus habitantes frente al movimiento emancipador que se suscitó en el Virreinato de la Nueva Granada el 20 de julio de 1810. A partir de lo que conocemos como grito de la Independencia, la élite criolla de las provincias del virreinato, organizaron unas juntas provisionales de gobierno, teniendo en cuenta la momentánea caída de la Monarquía de los Borbones españoles, comandada por el Emperador Napoleón Bonaparte, quien tomó prisionero a Fernando VII. El espíritu que alentó estas juntas se fundamentó en una oportunidad que se les brindaba, para liberarse de los gravámenes que España imponía a las clases ricas de los reinos de las Indias. En efecto, los criollos, sufragaban los gastos de las guerras que la Monarquía española sostenía contra Francia e Inglaterra. Sin embargo, no gozaban de los privilegios que sí disfrutaban los españoles nacidos en la península. Los intelectuales criollos de Santa Fe detectaron en la subida de José Bonaparte al trono español, una oportunidad que los convertiría en amos independientes de estos territorios.

Pero, si en Santa Fe y Cartagena, para mencionar sólo dos espacios protagónicos de la Independencia, las élites y el pueblo, se volcaron a las calles, aclamando el surgimiento de la república, acá en Santa Marta, los acontecimientos señalaron un rechazo total a una revolución en contra de la suprema Majestad del Rey Nuestro Señor, y este rechazo tuvo como aliciente fundamental a la autoridad eclesiástica representada por los obispos Fray Miguel Sánchez Cerrudo y Fray Manuel Redondo.

Mientras que el Acta del Cabildo de Cartagena de Indias evidenciaba la satisfacción por el cambio, la de Santa Marta, en cambio, se aferraba a la Monarquía. Veamos, pues, los textos:



Resumen del Acta del Cabildo de Cartagena de Indias

“En la ciudad de Cartagena de las Indias a nueve de agosto de mil ochocientos diez, los señores del muy ilustre Cabildo Justicia y Regimiento....y después de haberse conferenciado lo conveniente, con presencia de lo informado por el señor síndico procurador general en su respuesta del día y enterados todos los señores acordaron se conteste a la ilustre Junta de Santafé la satisfacción y suma complacencia con que este Cuerpo ha visto llegada la feliz y suspirada época del exterminio de la tiranía y despotismo con que assolaban a todo el Reyno los funcionarios del antiguo Gobierno, bajo cuyo duro yugo acaso es la Provincia de Cartagena la que más ha padecido, y por tanto procuró acelerar entre los riesgos y las contradicciones más obstinadas, en cuanto ha estado de su parte, todas las medidas y disposiciones que creyó convenientes para contener el impulso de las violencias, y preparar a las demás del Reyno las bases de su respectiva restauración que por tan feliz acontecimiento este cuerpo felicita con toda la efusión de su corazón al heroico y generoso Pueblo de Santafé, le da las gracias más expresivas como a sus dignos representantes, que con sus luces y denodado patriotismo han cooperado en tanta parte a dicho acontecimiento”.

Resumen del Acta del Cabildo de Santa Marta

“Este pueblo fiel y leal a su rey don Fernando VII, cada día da pruebas de su mayor obediencia y a prevenirse de funestos resultados por las ocurrencias de la Capital del Reino.....Que V.M. se digne como lo suplicamos mirar por este fiel pueblo que no pide ni quiere otra cosa que obediencia a su legítimo y suspirado soberano”.

Como si la anterior declaración no bastara, los samarios suscribieron una carta a Su Majestad, ratificando en términos más vehementes su irrevocable fidelidad:

Carta de los samarios a Fernando VII

“En ocasión de seguir a la Península una polaca española anclada en este puerto, damos cuenta a V.M. de hallarnos a pedimento de todo vecindario y por elección a voz y voto, representando un tribunal de Seguridad con el título de Junta provisional, para velar, como lo hacemos en el mejor modo, en el bien de este pueblo y de su provincia, a quien la tiene llamada y de que alguna parte está en conformidad, según lo han avisado las Justicias respectivas, esperándose por instantes lo hagan también los de los lugares más distantes; pero quedando como han quedado, en el libre uso de su jurisdicción todas las



autoridades legítimas antes constituidas. Este pueblo fiel y leal a su rey don Fernando VII, cada día da pruebas de su mayor obediencia y a prevenirse de funestos resultados por las ocurrencias de la Capital del Reino, se creyó en la necesidad de pedir la instalación de esta Junta, que con el mayor sosiego se benefició la noche del 10 de agosto último, cuyo acto solemnizaron con vivas manifestaciones vivas y personales. El Ayuntamiento de esta ciudad, ante quien se hizo la instalación, noticia a V.M. este acaecido, remitiéndonos a los documentos que acompaña a fin de que V.M. se digne como lo suplicamos mirar por este fiel pueblo que no pide ni quiere otra cosa que obediencia a su legítimo y suspirado soberano, tranquilidad y medios para su mayor seguridad en las circunstancias que nos rodean, con la Real aprobación de sus sanos y necesarios procedimientos.

Dios Nuestro Señor guarde la C.R.P. de Vuestra Majestad los muchos años que la Monarquía necesite. Sala Constitucional de Santa Marta, setiembre 22 de 1810”.

A los Reales Pies de Vuestra Majestad,

Victor Salcedo y Somodevilla, José Munive, Pedro Miguel Díaz Granados, Plácido Herz Rodríguez, Rafael Zúñiga, José Ignacio Díaz Granados, Miguel María Martínez de Aparicio, Manuel María Dávila, Rafael Sánchez y Gálvez, Venancio Díaz Granados, Francisco Xavier Díaz Granados.

Ahora sí, con los anteriores antecedentes, dibujamos el panorama en el que se gestaron los movimientos y hechos que se custodian en el Archivo, objeto de este proyecto-ADAI-Universidad del Magdalena.

Es necesario consignar que, la historia del Archivo que nos concierne ha estado sujeta a infortunados inconvenientes. En primera instancia, Santa Marta, a lo largo del siglo XVII, fue atacada con frecuencia por piratas ingleses y holandeses que la incendiaron muchas veces, y en estos incidentes los archivos de los dos Cabildos, Civil y Eclesiástico perecieron en las llamas. Por esto, aquí en esta ciudad, no existen documentos, para reconstruir más de doscientos años de historia. No obstante, para cualquier historiador el acervo documental que aún permanece es digno de rigurosos estudios multidisciplinarios.

La meta propuesta es salvaguardar este patrimonio cultural que forma parte de la memoria colectiva de toda la humanidad, puesto que, en el fondo de este largo trajinar



desde el siglo XVI, son tres continentes que se hermanaron en una sola raza que, el filósofo mexicano José Vasconcelos acuñó con el nombre de “raza cósmica”. Desde la perspectiva de la antropología en todas sus especialidades, y desde el punto de vista de la etnohistoria, las fuentes de este archivo amplían horizontes perdidos.

La historia de los pueblos que conforman el llamado Nuevo Mundo debe someterse a una revisión exhaustiva, con el fin de reconstruir el tejido vital y biológico con el que fuimos forjados, como resultado de la Conquista y Colonización. El tejido de la historia que llevamos a cuestas es motivo de cuidadoso estudio, y he aquí el sentido de estos ensayos y de estas investigaciones.

Ada Fernández Céspedes

Santa Marta, 21 de Diciembre de 2011



FONDOS DEL ARCHIVO HISTORICO DEL MAGDALENA GRANDE

Período de la República de Colombia-Tribunal y Justicia

En el fondo de este archivo, concerniente al período de la república se encuentra un documento en el año de 1825, cuyo contenido ilustra sobre las tensiones y conflictos que se vivían en el seno de la sociedad samaria, como resultado de la pugna indicada entre realistas y patriotas.

A pesar de haberse proclamado la Constitución de Cúcuta de 1821, en Santa Marta, el régimen anterior fluía en la cotidianidad de sus pobladores.

El primer caso es la causa seguida en el Cabildo de Santa Martas contra Jesús Cuello, propietario de la imprenta que funcionaba en el Seminario de San Juan Nepomuceno, en la carrera 2, entre calles 16 y 17. Desde este sitio salía a la luz pública, unas hojas sueltas sobre diversos temas con el membrete de “Imprenta del Seminario, por Jesús cuello”.

La hoja suelta, publicada en el periódico, era firmada con el seudónimo de “Un verdadero colombiano”.

El 29 de mayo de 1825, “Un verdadero ciudadano” arremete contra el médico oficial de la ciudad, de apellido Duburg, ya que este personaje no tenía los créditos de médico, y no obstante ejercía como tal. El texto del documento que se custodia en el Archivo del Magdalena Grande dice así: “Yo, hasta ahora no había tomado la pluma, para publicar infamias impunes como esta. Pero advertiréis que es mi deber que he trabajado mucho por ver un sistema republicano, y me duele ver mi Patria representada por criminales como Duburg”.

En el mismo documento se cuestiona la manipulación política del Gobernador de la época favoreciendo a sus amigos con puestos burocráticos en detrimento de la salud pública. En este caso, se refiere al cargo de “Boticario del Hospital San Juan de Dios”. A partir de esta fuente se constata la problemática experimentada por, los samarios desde el siglo XVI, debido a la falta de médicos competentes, y en esta carencia se comprueba las razones de las habituales mortandades de la ciudad, por causa del cólera morbo que produjo miles de muertes durante trescientos años.



Un dato de crucial importancia para la historia de Santa Marta, y para todos los países del contexto bolivariano, es que, en sus páginas se certifica la llegada exacta del boticario Alejandro Próspero Révérend a Santa Marta:

“El 20 del pasado mes de mayo de 1825 ha llegado procedente de Cartagena el médico francés Alejandro Próspero Révérend, como médico cirujano del Hospital, y nuestra obligación es congratularnos, porque los infelices pacientes no sean más recetados por el señor Eloy Beltrán Duburg, boticario de dicho hospital”.

Para adelantar investigaciones de Antropología cultural, este archivo representa una inagotable mina, y un ejemplo verifica mi juicio.

Pero, antes de incluir la fuente, amerita reflexionar sobre la problemática social que, a flor de piel se padecía en las dos clases que integraban a la ciudad: la élite blanca descendiente de españoles y la clase popular compuesta por los mestizos, algunos pocos indios, los negros, los zambos y los mulatos.

En este sentido, el color de la piel era un elemento de categoría y de discriminación. El caso que, a continuación cito, nos ilustra sobre un tema que, después de 186 años, aún tiene vigencia en la mentalidad actual.

Causa seguida a “El Amigo del buen orden” por discriminación racial en Santa Marta por el color pardo de la piel

En esta ocasión, el escrito es también publicado en el periódico de la imprenta del Seminario, y firmado con el seudónimo de “El amigo del buen orden”.

“Todavía nos encontramos poco instruidos en el sistema liberal que hemos abrazado. Reina todavía despóticamente la aristocracia. No hace aprecio alguno a muchos sujetos ilustrados de esta capital. Ni en cuanto a su instrucción ni a su buena conducta. Creen que es un requisito haber sido Don. Aunque muchos no lo hayan merecido en aquel tiempo. Se tacha a los buenos ciudadanos por ser pardos. No advierten que la igualdad es uno de los principales derechos del hombre. El apelativo de Don ha quedado reservado para los enemigos de la Patria”.



Del anterior pliego de acusaciones contra la élite criolla de Santa Marta se desprenden muchos presupuestos que sustentan el atraso social y económico que ha marginado a esta ciudad del ámbito del desarrollo, a escala nacional y mundial.

Los paradigmas y patrones culturales asentados por los españoles en el siglo XVI se enraizaron de manera tan profunda en la conciencia colectiva de la élite blanca que, hoy en pleno siglo XXI, se perciben todavía en las relaciones de poder.

La doctrina de la limpieza de sangre, fue un sistema de discriminación fundamentado sobre el pensamiento de Aristóteles, que apareció en el siglo XIV en la España de la Edad moderna. El sistema estableció entre los españoles una diferenciación entre personas de sangre "pura" y personas a los que se les atribuía tener la sangre "impura" o "manchada" o "mezclada" con la población conversa de judíos o moros de España, creándose una diferenciación entre "cristianos viejos" y "cristianos nuevos".

Este ejemplo, tomado de las fuentes del Archivo Histórico del Magdalena Grande posibilita un análisis exhaustivo en torno a la discriminación racial y sus orígenes.

No cabe duda que en la conciencia de la clase privilegiada se cultivaba el concepto de "limpieza de sangre" entronizado por los españoles en las colonias del Nuevo Mundo.

Este asunto de la "limpieza de sangre", cuyo origen se remonta a las relaciones adversas entre los católicos y los judíos sefarditas en España, ocasionó la clasificación de los habitantes de las colonias en "castas" o "cruzas", es decir mestizos, mulatos y zambos, y en el escrito de "El Amigo del Buen Orden", encontrado en el archivo, se comprueba que, existía una resistencia al cambio social, en contra de las nuevas leyes impuestas por la naciente República.

Con este breve informe, pretende la Universidad del Magdalena, subrayar la riqueza del contenido de las fuentes inventariadas, y el aporte que se hace a toda la comunidad de historiadores e investigadores del ámbito iberoamericano.

El archivo es rico en procesos y causas de justicia. Aunque se debe señalar que el poder judicial en Santa Marta desde los tiempos de la colonia dependía, de forma arbitraria, del gobernador, quien manipulaba las decisiones, según sus intereses. El Cabildo Civil erigido por la corona no actuaba con toda su autoridad, sino que la justicia reposaba en las manos de los Alcaldes y Gobernadores, dificultando la efectividad y transparencia

de los procesos. La intervención del gobernador en asuntos judiciales, se constata en un documento perteneciente al Cabildo de Santa Marta en 1790, en el que se consulta si el gobernador podía entrar a la Sala Capitular, en donde se juzgaba, con bastón o vara de justicia.¹

En todo el volumen del archivo las causas seguidas a ciudadanos por diversas infracciones sirven de elementos de juicios, desde muchas ópticas para realizar un estudio sociológico o antropológico de la conducta y/o comportamiento de los samarios, recientemente involucrados en un nuevo régimen, y ante todo, una comunidad resultante de un abrupto proceso de mestizaje. Porque es indispensable acentuar que, el mestizaje se produjo más por imposición de los extranjeros, para satisfacer sus instintos que, por alianza afectiva.

Proceso judicial en el que se demuestra el privilegio del color de piel blanca

Los privilegios de castas o de color de piel también afectaban a la justicia. En otros términos, los miembros de las familias descendientes de europeos, evadían el rigor de la ley. La siguiente causa aporta luz para corroborar la fuerza del eurocentrismo y etnocentrismo en la floreciente república.

Manifiesto publicado por la imprenta Locarno y Guerrero

“Desde el día once del corriente proveniente del Juzgado de Hacienda de esta Provincia auto de ejecución contra Cristóbal Restrepo por cantidad de pesos; y hasta esta fecha ni ha pagado, ni se le han embargado los bienes por que los niega y sólo presenta una casa de palma en la Ciénaga, ni hay en Santa Marta quien lo reduzca a prisión, según los casos 3 y 4 de la ley de juicio ejecutivo de 22 de junio de 1842 debe estar preso Restrepo mientras afiance de saneamiento a satisfacción de su acreedor; mas sin embargo de estas terminantes disposiciones de la ley del señor Juez Parroquial Pedro Maestre encargado de la ejecución, no ha cumplido; pues habiendo manifestado la parte interesada que no se conformaba con ninguno de los fiadores que le presentaba el ejecutado, **el Juez ha debido librarle boleta de prisión en cumplimiento de su deber. No lo ha hecho porque desgraciadamente en esta tierra la posición social vale más que la justicia. La ley es impasible, es igual para todos i no debe negarse su aplicación porque el delincuente posea influjo i fortuna.** Hace tres días que se pidió al Juzgado de Hacienda se impusiera degredo a Restrepo, y sabemos que esta tarde se va para la Ciénaga. A reserva de reclamar en derecho contra quien haya lugar, damos este

¹ Archivo General de la Nación. Fondo: Cabildos. Sección Colonia. Año de 1693.



aviso público para su conocimiento y el de las autoridades a quienes compete hacer cumplir la ley". Santa Marta 22 de julio de 1843. Imprenta de Locarno y Guerrero.²

Después de culminada la Guerra de Independencia muchos de los militares de rango nombrados y ascendidos por el General Simón Bolívar se radicaron en la ciudad de Santa Marta, en busca de una situación que les recompensara las grandes fatigas de las innumerables batallas en las que algunos lo perdieron todo. Esta situación ocasionó descontento, y en el fondo no había satisfacción, ya que tenían las manos vacías, y se esperaban recompensas de los bienes quitados a los realistas.

Uno de los Tenientes patriotas que se radicó en Ciénaga, vecina ciudad de Santa Marta fue Joaquín Riascos Valverde, oriundo de Cali. Llevado por el desengaño y por las penurias se involucró en un movimiento adverso a los intereses de la república en estos lares. Como consecuencia de sus desmanes, se le abrió una causa penal que lo condujo al fusilamiento en la plaza principal de Ciénaga. El proceso que repose en el archivo cuenta con todos los pasos adelantados por el Tribunal Superior de Santa Marta en el año de 1844, y es un episodio que amerita ser incluido por la riqueza de su contenido como herramienta bibliográfica para interpretar las postrimerías de la Independencia.

Causa de Conspiración contra el Gobierno Constitucional, seguida a Joaquín Riascos Valverde, Ignacio del Valle, Lorenzo Pardo y al español Francisco del Cañizo.³

Antes de abordar este desventurado proceso seguido por el Juzgado Letrado del Circuito de Santa Marta y posteriormente por el Tribunal Superior de Justicia del Magdalena⁴ en Cartagena de Indias, es preciso conocer y analizar los antecedentes políticos que suscitaron la tragedia y nefasto final de un valiente soldado, curtido en las hazañas libertadoras, compartiendo los mismo nobles ideales del General Simón Bolívar. La psiquis humana es un laberinto oscuro, hermético y sorprendente. Fue golpeada la salud mental del Coronel Riascos Valverde por causa de las privaciones de la guerra?. ¿Por qué de un momento a otro rechazó los ideales patriotas y arremetió contra la novel república?.

En el período conocido como la Guerra de los Supremos, descollaron en el Caribe dos importantes caudillos: el Supremo Francisco Carmona y el general Juan José Nieto. Estos dos personajes comenzaron a proyectarse a partir de su participación en esta contienda, en la que se enfrentaron a Mosquera y a Herrán, con lo que se muestra que la Guerra de los Supremos constituyó un espacio de sociabilidad y de proyección para los políticos nacionales, regionales y locales. Derecho, en ella también participaron, al lado

² Archivo Histórico del Magdalena Grande. Caja 176, legajo 293, año de 1843.

³ Archivo Histórico del Magdalena Grande. Cajas del año de 1844, Estante 3.

⁴ La sede del Tribunal Superior estaba en Cartagena, pero los jueces juzgaban en Santa Marta los casos inherentes a este circuito, y en el caso de Joaquín Riascos el Magistrado encargado residía en esta ciudad.



de Carmona y Nieto, personajes e importante figuración posterior, como Manuel Murillo Toro en Santa Marta y Rafael Núñez en Cartagena.

Francisco Carmona fue el caudillo costeño de los federalistas. Durante la Guerra de Independencia acompañó al Libertador Simón Bolívar. Era un hombre atrevido, valiente y denodado que había alcanzado prestigio personal gracias a relaciones de amistad y compadrazgo establecidas en algunos pueblos de la costa, especialmente en Ciénaga, donde llegó a poseer intereses económicos como hacendado.

La Guerra Civil de Carmona duró dos años, de 1840 a 1842, y él mismo se otorgó el nombramiento de Jefe Supremo de las Cuatro Estados Federales que resultaron de la separación del gobierno central en Bogotá. El Departamento del Magdalena ostentó el sonoro nombre de Estado del Manzanares, agrupando a Riohacha, Barranquilla, Mompos y Cartagena, siendo la capital Santa Marta.

El General Francisco Carmona Nació en Cumaná (Venezuela) el año 1790, hijo del español Francisco Carmona y de la cumanesa María Lara. El final de este militar no fue venturoso. Tal vez en él se cumplió la famosa ley del Talión. Después del fusilamiento de Joaquín Riascos Valverde el pueblo de Ciénaga le retiró sus afectos, y en vista de su prepotencia, aquellos que lo apoyaron a rebelarse contra la república lo asesinaron en un combate en el mismo sitio en que Riascos pereció bajo las armas. La tradición cuenta que, Carmona, a pesar de ser un corajudo, fue un pésimo estratega militar, tal como se demostró en la famosa batalla de Tescua, donde su ejército fue derrotado por los expertos soldados comandados por el general Mosquera. Fue un hombre de muy mal genio, por eso no toleró la broma que el alguacil de Ciénaga le jugó al disfrazar, con el uniforme militar que le había hurtado a él, a un negro esclavo el día de la lectura del Bando del carnaval cienaguero de 1852. Indignado por semejante burla, arremetió a golpes contra el negro y el alguacil, lo que desató la cólera de un grupo de habitantes del pueblo que asaltaron su casa y le dieron muerte.

La osadía de Carmona no tuvo éxito, y en compañía de sus aliados partieron al exilio en la isla de Jamaica. Pero, desde allí, el Coronel Joaquín Riascos Valverde fraguó un plan para deponer al gobernador de Santa Marta.

El fiscal del Juzgado Letrado de Santa Marta exclama con asombro y descalifica la actitud de Riascos Valverde:

"!Un soldado de la Patria!. Es inaudito que Riascos desde el año de 1839 se hubiera prestado a sofocar la revolución. Con traidora mano dirigió golpes mortales que pretendieron despedazar el corazón de la Patria, sí, de esta Patria querida".

Y en el mismo discurso el fiscal reconoce los méritos de Riascos y su participación en la emancipación:

"El augusto poder público confirió a Riascos como soldado de la Independencia todas las prerrogativas y condecoraciones debidas a su valor acreditado, pero ese mismo valor tornó a quitarle cuanto le había sido conferido y deslumbró el mérito de sus



glorias pasadas como así ha sucedido en iguales circunstancias con los héroes más clásicos del mundo, que han incurrido en los mismos errores. También Riascos como aquellos que recuerda la historia de otros tiempos ha marchitado el laurel de las victorias”.

A lo largo de todo el proceso el fiscal reúne pruebas que condujeron a la pena capital contra el Coronel Riascos Valverde. Uno de los testigos que logró escaparse, el Párroco de Ciénaga, Juan García Natera, afirmó que Riascos lo retuvo en un rancho a orillas de las playas de Ciénaga, y él oyó cuando Riascos gritó:

“Nadie se mueva de aquí, porque el que lo intente lo fusilo con esta pistola: yo soy el que mando aquí ahora”.

El Administrador de Rentas Nacionales, confesó en una carta dirigida al Jues Letrado que en Jamaica Riascos Valverde y todos sus compinches habían planeado asesinar al Gobernador de la Provincia, al Jefe Político y al Juez Parroquial.

Otro de los testigos definitivos fue Pedro Díaz Granados de Torres y Arellano, persona sobresaliente en Santa Marta, y en calidad de Administrador de Tabacos declaró que, Riascos y los otros facciosos violentaron las puertas del edificio y sustrajeron los fondos de recaudación. El texto dice: *“ los proscritos Agapito de Labarcés y Joaquín Riascos y los demás que con ellos conspiraron contra el gobierno actual de la República, subvirtiendo el orden constitucional establecido en la Villa, y disponiendo de hecho de los públicos caudales”.*

El final de la sentencia contra el depuesto Teniente coronel Joaquín Riascos Valverde es la siguiente:

“Administrando justicia en nombre de la república...se declara a Joaquín Riascos, Ignacio del Valle, Francisco Cañizo: traidores e infames y se les condena a sufrir la pena de muerte, y una multa igual a la quinta parte del valor libre de los bienes, al pago de costas e indemnización de daños y perjuicios.

La pena de muerte impuesta a Riascos y del Valle se ejercitará desde luego en la plaza pública de la Villa de Ciénaga. Si es posible al frente de la casa en que fueron presos las autoridades y asesinado el señor Gobernador”.

Mannel del Río

Presidente del Tribunal Superior

Cúmplase y ejecútese y notifíquese a los reos y defensores.

Leonardo José Hincapié

Juez Letrado y de Hacienda

Santa Marta, 18 de febrero de 1844



PROCLAMIA

FRANCISCO CARMONA

J. B. B. A. L.

JEFE SUPERIOR CIVIL I MILITAR DEL ESTADO FEDERAL,
DEL MANZANARES, I PRIMER JEFE DEL EJERCITO UNIDO
DE LAS CUATRO PROVINCIAS DEL MAGDALENA.

COMPATRIOTAS! Al grito santo de la independencia se unió siempre el clamor de nuestra necesidad mas urgente: LA FEDERACION. La ambicion, compañera inseparable de nuestros majistrados centrales, desoyó tenazmente este clamor de justicia; i no hay decada en los anales de nuestra transformacion politica que no esté marcada por una revolucion. . . . por un nuevo clamor de los pueblos, burlados siempre en sus votos hácia aquel sistema perfecto, que hace hoy la dicha de la única nacion valedera que existe en el nuevo mundo.

La flor de nuestros bravos, el ornamento de nuestro foro, nuestras primeras notabilidades, todo ha sufrido mas ó menos: todos antes ó despues han sido victimas de este clamor sacrosanto; i hoy mismo vemos con dolor errantes ó proscriptos á la mayor parte de nuestros próceres i á otros sosteniendo por él una guerra sangrienta.

Vosotros habeis querido honrarme con la tarea gloriosa de acaudillar las huestes que han levantado el estandarte federal, i que reunidas en torno de este estandarte, han jurado perecer antes que dejarle mansillar ¿cómo podré yo agradecer tamaña confianza? lo entiendo. Sellando con mi sangre i con mi vida si fuere necesario *la carta magna* de la libertad de los pueblos.

SAMARIOS! Vuestro entusiasmo i el ardor con que habeis corrido á las armas, dará un ejemplo digno de ser imitado por las generaciones que os sucedan.

CHENAGUEROS! Vuestro acreditado valor i vuestro patriotismo dan la garantia mas completa de nuestro triunfo.

PUEBLOS TODOS DEL ESTADO! A vosotros en masa i como valientes, no tengo que hacer otra despedida, sino la que puede oirse bajo el confuso son del atambor i los clarines marciales: despedida alarmante: despedida de fatigas i de peligros, de guerra i quizá de sangre. . . . Pero despedida que presagia la victoria.

COMPAÑEROS, CAMARADAS I SOLDADOS! Los que combaten por la libertad, no preguntan cuantos son, sino donde están los enemigos.

Cuartel jeneral en Santa Marta á 26 de Noviembre de 1840.

FRANCISCO CARMONA.

SANTAMARTA—Noviembre 26 de 1840.

IMPRENTA DE LOCARNO I GUERRERO.



Prisión del Obispo de Santa Marta José Romero, durante la dictadura del General Tomás Cipriano de Mosquera, año de 1861.

En una caja correspondiente al año de 1861, se encontró un documento de trascendental importancia, puesto que trata de una de las personalidades eclesiásticas y políticas más connotadas del período de las dictaduras del General Tomás Cipriano de Mosquera. Se trata del Obispo de Santa Marta, José Romero y Araujo.

El valor del hallazgo radica en que, hasta la fecha se desconocía que el prelado había sido enviado en calidad de prisionero a la isla de San Andrés y Providencia. Hasta la fecha se sabía que por orden de Mosquera se le remitió a Cartagena y luego expulsado de Colombia rumbo a la isla de Cuba. En virtud a la trascendencia del hallazgo se transcribe conforme aparece en los folios originales que reposan en el archivo:

“Estados Unidos de Colombia. Poder Ejecutivo Nacional. Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno. Bogotá, 27 de septiembre de 1861. Manuscrito: Al señor Gobernador del Estado Soberano del Magdalena. En esta fecha, bajo el número 58 de esta misma seccional digo al señor Gobernador de la Provincia de Mompos lo que inserto: El Poder Ejecutivo ha tenido a bien autorizarle a usted para que inmediatamente que reciba la presente nota disponga la marcha a la Ciudad de Ocaña, con una partida, un jefe de absoluta confianza a aprehender al Obispo de Santa Marta, residente en la Ciudad de Ocaña. Aprehendido que sea el expresado Obispo, usted dispondrá su remisión a la isla de San Andrés, en donde deberá permanecer confinado, bajo la inmediata vigilancia de las autoridades. Para atender la subsistencia del obispo de Santa Marta, usted hará que se le pasen mensualmente 50 pesos de ley. Lo transcribo a usted para que se sirva dictar las órdenes del caso el señor Jefe Superior de ese Estado, en el sentido que he comunicado. Bogotá, 11 de noviembre de 1861. Andrés Cerón.

¿Por qué la prisión y destierro del Obispo José Romero?

El pensamiento del General Mosquera era de corte liberal y no aceptaba la injerencia de la Iglesia Católica en los asuntos del Estado. Pero, esta postura política alcanzó niveles extremos, pues, a partir de sus dictaduras en el año de 1861, emitió una serie de decretos con el fin de despojar a la Iglesia Católica de todas sus propiedades. Estos decretos son conocidos en la historia jurídica de Colombia con el nombre de “desamortización de bienes de manos muertas”, por el cual se expropiaron las tierras y bienes inmuebles que poseía esta entidad, para luego ser rematadas en pública subasta; así mismo decretó la expulsión de los jesuitas del territorio nacional. De estas expropiaciones quedaron exentos los hospitales, atendidos por religiosos, tales como la Orden de San Juan de Dios, y los conventos.

En el archivo se conserva una copia de estos decretos, que al pie de la letra dice:

“Dos de julio de 1861. F.J. de Mosquera. Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Nueva Granada. En uso de las facultades que me han conferido los pueblos para el



mejor arreglo: dirección de sus negocios en el sentido de los principios propiamente federales: y con el objeto de evitar influencias extrañas que contraríen el desenvolvimiento de los enunciados principios, DECRETO: Art. 1º. El Poder Ejecutivo de la Unión ejercerá en lo sucesivo el derecho de tuición respecto a todos los cultos que haya en el territorio que se ha puesto bajo su administración. Art. 2ª En consecuencia ningún Ministro Superior podrá ejercer sus funciones sea cual fuese el culto al que pertenezca, sin el pase o autorización del ó de los Presidentes: Gobierno de los Estados en sus respectivos casos. Art. 3ª. Los contradictores a este Decreto serán tratados como usurpadores de las prerrogativas de la Unión Granadina i en consecuencia extrañados del territorio. Dado en Bogotá el 2 de julio de 1861. F.J. de Mosquera, el Secretario de Gobierno Andrés Cerón, Secretario de Hacienda, Andrés Trujillo. El Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de Guerra, José Manuel Rojas Garrido”.

Con esta medida, los obispos se revelaron, y de inmediato avisaron al Papa Pío IX en Roma. No obstante, el descontento, un solo obispo de todo el territorio de la República de Colombia se enfrentó a Tomás Cipriano de Mosquera. Nos referimos a José Romero, Teólogo y Jurista de alto reconocimiento ante el Congreso, ya que había ejercido en calidad de Senador y Representante, además de Diputado a la Asamblea Departamental en Santa Marta.

En este mismo contexto y en la misma caja del año de 1861, se encuentra una circular inédita sobre este tema que conmovió la silla de San Pedro en el Vaticano:

“Circular Nr 1. Señor Secretario General del Estado. En virtud de varias representaciones dirigidas al Presidente Electo por el Excelentísimo Arzobispo de Bogotá reclamando contra las disposiciones de los decretos de tuición y desamortización de bienes de manos muertas, se ha dictado por este despacho con fecha 28 de julio de 1861: Al señor Secretario General del Estado Soberano del Magdalena. Después de todos los fundamentos que ha querido el Presidente de los Estados Unidos de Colombia que se expresan en esta resolución, concluye previniendo: 1. Que el Reverendo Obispo obedezca y cumpla el decreto sobre tuición como obedeció y cumplió las leyes de patronato, en virtud de las cuales recibió empleos y rentas eclesiásticas. 2. Que obedezca las disposiciones sobre desamortización de manos muertas en cuanto tenga que intervenir como interesado o prelado eclesiástico sin oponerse a los juicios que haya lugar. 3. Que de ejemplo de sumisión a las autoridades y a la ley, conforme a los principios de la religión de que es pastor de sus seguidores y vicarios para que no burlen la paz pública, porque el gobierno tiene la fuerza i el poder de hacerse obedecer. 4º. Que se abstenga de usar el nombre de Santafé al fechar sus escritos o cartas bajo el apercibimiento de una multa de 100 pesos cada vez que falte a la disposición legal, sin que esto se entienda al título que se da de Arzobispo de Santafé, en que el gobierno no se mezcla, y que no cede ni admite el tratamiento español de su señoría ilustrísima que es contraria a las prácticas republicanas de la Nación i en infracción de la ley. (...) estando suspendidas las garantitas de libertad de imprenta, se niega el permiso que pide el Arzobispo para



publicaciones, escritos por cuanto se ve que el objeto es incitar, embarazar, levantar el espíritu revolucionario i fanático. A su tiempo todo se publicará i se dará clara cuenta a la Convención Nacional". Bogotá, 4 de octubre de 1861. Andrés Cerón, el Secretario de Gobierno Andrés Cerón.⁵

Era una guerra a muerte entre los dos grandes poderes establecidos. Al respecto, se agregan las apuntaciones del historiador Nicolás Restrepo,⁶ catedrático de la Universidad Nacional, quien profundizó hasta la médula de los huesos en el tema que estamos tratando: *"La iglesia católica se opuso rotundamente a las políticas de los radicales por considerarlas ajenas a la ley divina, lo que derivó en una serie de ataques del gobierno radical a las ordenes y altos mandos católicos, los cuales fueron igualmente respondidos por el Vaticano de forma enérgica, como en el caso de una reacción del Papa Pío IX ante la persecución que el influyente ideólogo de los radicales, como lo era Tomás Cipriano de Mosquera, llevó a cabo durante sus distintos periodos presidenciales; el pontífice expresó que «Tomás Cipriano de Mosquera camina a grandes pasos hacia el infierno» (Gómez, 2000:105), y en cierta medida el clero en general podía interpretarlo así, ya que la seguidilla de afrentas que el régimen radical y en particular el gobierno de Mosquera infligieron contra los intereses de la iglesia católica ponían al Estado colombiano en una situación comprometedoras ante el poder eclesiástico ya que la influencia que esta tenía en el grueso de la ciudadanía colombiana era de una envergadura importante, capaz de imponer un peso sobre la opinión pública de dimensiones considerables".*

Influencia europea en las costumbres colombianas del siglo XIX

Con datos fehacientes se puede argumentar que incluso el comercio y el arte del buen vestir de las gentes de la Colombia, en especial las familias pudientes del interior, tuvieron influencia desde el puerto de Santa Marta. La siguiente acotación es de suma importancia, pues, permite reconstruir un filón olvidado de lo que bien podría denominarse como el arte del buen vivir de los colombianos, y la influencia europea en las costumbres del siglo XIX.

El historiador Jorge Enrique Elías Caro en su opúsculo "El Desarrollo Portuario de Santa Marta y su incidencia en el crecimiento económico y social de la ciudad: 1770-1860", aporta elementos de juicio que ilustran esta reflexión y puntualiza que, en el apogeo del gobierno republicano se dictaron medidas que abrieron las puertas del comercio europeo desde Santa Marta con destino a las ciudades del interior del país: *"El comercio exterior de la nueva Administración se movilizaba en ese entonces*

⁵ Archivo Histórico del Magdalena Grande. *Ibidem*.

⁶ Nicolás Restrepo. *La Iglesia Católica y el Estado Colombiano. Construcción Conjunta de una Nacionalidad al sur del País*. Universidad Nacional. Septiembre de 2006.



especialmente por los puertos del Caribe neogranadino, donde Santa Marta jugaba un papel importante, pues los productos importados que procedían de distintas partes del mundo, ingresaban por este puerto”.

Antes de inventariar los artículos de lujo importados desde Francia, y consumidos por los nuevos ciudadanos de la República, es de crucial importancia este aporte del mencionado historiador: *” Santa Marta como ciudad puerto se convierte en pieza fundamental para el desarrollo del país, pues, el jalonamiento de la economía que se inició por entrar en vigencia la nueva república después de haberse roto la hegemonía española, tuvo como variable fundamental el comercio exterior y de ahí, la importancia de la ciudad por los servicios logísticos y portuarios que ofrecía. En este sentido, la teoría del crecimiento a partir del interfaz ciudad puerto para Santa Marta en parte se operacionaliza, pues alrededor de las actividades portuarias se generó todo un tejido comercial en la ciudad, hasta el punto que, para la década de los años 30 del siglo XIX, habían tres consulados en la ciudad, uno francés, uno británico y otro de los EE.UU.”.*

En la misma caja del año de 1861, sorprendió un inventario del Hospital Militar, que en efecto era el mismo Hospital San Juan de Dios, fundado en el año de 1745, bajo la égida de los Hermanos de la Orden de San Juan de Dios, y el Tesorero de Santa Marta, rubrica la lista con una frase digna de ser recordada, quizá por la calidad y extrañeza de los objetos hallados: *“Medicinas y utensilios del Hospital Militar: las que llamaron mi atención: ojos de cangrejo, mercurio dulce, antimonio y píldoras azules. Un cajón para sacar muertos, 10 camas de cuero, 14 armaduras de viento, mecheros, linternas con sus vidrios, dos escaparatones de madera, un cubo para sacar agua, 5 bacinillas de losa, 1 jeringa de hojalata 4 portaderas para llevar comida”.*⁷

Tesorero de Santa Marta. Noviembre 19 de 1838.

Manifiesto presentado a la Aduana por muchos comerciantes de esta Plaza. Noviembre de 1849.⁸

“Manifiesto que hago a la aduana de la que desembarca la barca francesa Eliza, capitán Fabián Drout procedente del Havre, pertenecientes al señor Melitón Escovar de Bogotá.

Una caja con 120 sombrillas de seda.

⁷ Se corrigieron los errores ortográficos del texto

⁸ Archivo Histórico del Magdalena Grande. Carpeta 1, Estante 5, Bandeja 5, Caja 8, Legajo 301. 1849.



2 Cajas con 60 paraguas
3 Cajas con royos de papel de colgadura
4 Levitas y casacas de paño
6 Pares de pantalones
4 Chalecos
12 Pares de Botas
2 Capoticas de lana
4 Rebozos de género de lana
12 Pares de botines
4 Docenas de camisas de punto de lana
12 Docenas de pares de medias de lana
1 Sombreros de fieltro
Chal de terciopelo
Cortes de paño de lana
Botines para mujer
Baúles, botijas
Arañas de luces
Agua de olores, pañuelos de lino
Cuadernos de música
Cajas de lacre negro y rojo
Computeras, espejos, licoreras⁹

⁹ A.H.M.G. Fondos Cajas Departamentales, todas las cajas y carpetas de 1824



La veracidad de estos apuntes se constata con el legado de Carl August Gosselmann¹⁰ en sus notas tituladas “Viaje por Colombia 1825 y 1826”, quien al pasar por el puerto de Santa Marta, consignó estas referencias: *“Es a esta hora cuando los señores más nobles frecuentan en sus paseos la playa ubicada fuera de la ciudad, donde por lo general sopla una brisa agradable. Se cuentan entre ellos los prósperos comerciantes que —sin incluir a los criollos— son algunos franceses, norteamericanos e ingleses. Se reúnen habitualmente en una casita del guardia de la aduana, sentados sobre un gran tronco volcada en sus afueras, a fumar y a conversar acerca de sus negocios, el comercio, la navegación, etc. Por eso con justa razón se denomina al lugar La Bolsa de Santa Marta”, que se confirma por el hecho de que los capitanes de los barcos mercantes se paran a lo largo de la playa y en ocasiones aumentan la cantidad de los contertulios del tranquilo tronco.*

Los negocios no son muchos ni rápidos. Raras veces se ven más de cuatro barcos y es normal no encontrar ninguno. Los que arriban son generalmente franceses, que traen grandes cargas de telas finas, ropas, vinos y joyas de fantasía llenas de colorido que ayudan a las damas en su galanteo. Son transportadas desde Burdeos y Marsella, aquí queda una parte y la otra se carga de nuevo en embarcaciones que la transportan por el río Magdalena a Mompós, situada a mil ochocientos kilómetros de distancia. Otra parte queda allá y el resto es embarcada hacia el interior del país. En ocasiones los barcos permanecen a la espera de una carga de retorno, que consiste habitualmente en árboles, pieles y algodón. Tuve ocasión de ver un barco francés al séptimo mes de varado, esperando acá, y cuando abandoné el lugar continuaba su espera.

Desde la época de la Colonia española, Santa Marta exportaba añil, cuyas plantaciones bordeaban las riberas del río Manzanares. En la Caja 5, Legajo 246 del año de 183, escrito en papel rayado vertical y horizontal existe una nota en la que se demuestra que, todavía en el siglo XIX se exportaba añil desde Santa Marta. La certificación está suscrita por la Capitanía del Puerto, dirigida al Gobernador de la ciudad, y en ella se verifica el movimiento marítimo que en ese entonces ya se suscitaba en la hermosa

¹⁰ Carl August Gosselmann nació en Ystad, al sur de Suecia, en 1799, y murió en Nyköping, cerca de Estocolmo, en 1844. Fue un hombre que reunió las condiciones de aventurero, científico y espía, todas ellas las más apropiadas para cumplir con la misión de “agente”, según el lenguaje diplomático de la época. Tenía, además, la virtud incuestionable de hablar con cierta facilidad el español. Este marino sueco es más conocido por el extenso y detallado informe de su viaje por la Nueva Granada entre 1825 y 1826, que culminó en el ya célebre libro titulado *Viaje a Colombia en 1825 y 1826 (Resa i Colombia åren 1825 och 1826)*, donde el autor dejó ver un sorprendente e inmenso talento narrativo, tanto como para quedar ese texto incluido entre los clásicos de la literatura sueca de viajes.



bahía de Santa Marta: : *“Marzo 5 de 1833. Acompaño a V.E. los estados de entrada y salida de buques de este puerto el mes de febrero fecha presente: Francisco Antonio Padilla en la que se relacionan: El tipo de embarcación: goletas, bergantín, paquebote, fragatas, balandra, barcazas. Nacionalidades; inglesa, nacional, americana, jamaíquino, San tomas, Nombres: Elisa, el Delfín. Destino; Cartagena, Riohacha, Nueva York, Jamaica, San Tomas, China, Génova, El Havre, Coro, Sabanilla. Mercancía: cueros, frutos del país, sal, palos, lastre, algodón, tabaco, añil”.*

La abundancia del añil en Santa Marta es narrada por el jesuita Antonio Julián en su crónica “La Perla de la América”, título que concedió Santa Marta, en el siglo XVIII, debido a la riqueza de estas tierras, y en su relato concede especial lugar a las plantaciones de añil y a sus exportaciones rumbo el Viejo Continente: *Llama mi atención ahora el añil de Santa Marta, del cual hasta la presente no han hablado las historias, ni aun mintiendo los diccionarios mercantiles y geográficos. A medio cuarto de distancia de la ciudad de Santa Marta corre el río Manzanares, río mediano, pero de agua excelente y muy saludable, que llaman agua de zarza, de la cual bebe toda la ciudad, y desemboca luego en el mismo puerto de Santa Marta. A las orillas de este río vi un campo sembrado todo de añil, y no entendía yo lo que veía. Es tan parecida la planta del añil al lino en todo, que me pareció realmente ver un campo de lino verde, y florido á maravilla. Es el caso, que me habla convidado á ir á ver su hacienda un caballero llamado don Juan de Avilés, el cual había dejado el bastón de gobernador á su sucesor don Pedro Galeano. Era el Avilés hombre muy capaz, de muchas luces, y muy inteligente en materia de comercio. Con el giro que visitando, como gobernador, toda la provincia, habla dado por aquellos valles y fecundos terrenos, y con las observaciones que residiendo en Santa Marta habla hecho sobre las industrias y práctica de los extranjeros en buscar y fomentar su comercio, entró en la idea y proyecto de formar una hacienda de añil, y entablar y promover el comercio de tan apreciado fruto en la provincia. Casi á media legua de la ciudad fabricó una casa como de recreo sobre las márgenes del Manzanares, y por diversión y prueba comenzó á sembrar el añil en aquel terreno inmediato al río y á la casa. Salióle tan á medida de su deseo el proyecto, tan copioso el fruto, y de tan buena calidad el añil, que luego para el beneficio hizo su ingenio, especie de prensa ó de molino para exprimir del añil el jugo, y comenzó á entablar el comercio, llevando siempre adelante su empresa, que no le salía mal; por lo menos cuarenta mil pesos de caudal tenia, según la fama pública, cuando yo salí de Santa Marta. Este buen caballero, amante del bien de la provincia y de la monarquía, se lamentaba de la desidia de los vecinos, de la falta de gente industriosa, y de que no se promoviera este género y otros en la provincia, que tiene tan fecundos terrenos para todo fruto. Con el gusto y deseo que tenía dicho señor de que vieran todos felizmente ejecutado su proyecto, me convidó á que, por modo de paseo, fuera á ver su hacienda. Fui, y vi el gran campo de añil ya alto y florido, vi la casa y las fábricas, y entendí de la boca del caballero cuan solícitos andaban los bergantines extranjeros de llevarse aquel añil, y cuanto lo exhortaban á sembrar mas para mas adelantar ellos su comercio. Pero mejor es que ceda en bien y ventajas del comercio de España. Con esta ocasión me instruí, y llegué á conocer cuan abundante cosecha de*



añil pudiera cogerse en una y otra orilla de aquel río, sembrándolo desde la ciudad misma de Santa Marta, por tres ó cuatro jornadas hacia las cabeceras en aquel delicioso terreno. Semejante á este hay otros vastísimos, capaces de dar este género, que pudiera ser con el tiempo un ramo grande de comercio en el Nuevo Reino. Sirve el añil no solo para los tintes, sino también para las pinturas.¹¹

Otro filón de gran valor en el archivo es el escabroso asunto de la esclavitud. Durante siglos este aspecto fue silenciado por los historiadores de oficio de la ciudad. Por fortuna, en nuestros días, investigadores de rigurosa investigación han sondeado tanto el Archivo Eclesiástico como el Archivo del Magdalena Grande, constatando que, en efecto, el puerto de Santa Marta, tuvo una enorme incidencia en el comercio de esclavos procedentes, en su gran mayoría de la Guinea Ecuatorial.

En la caja 96 del año de 1843, se conserva un folio del alcalde del municipio de Remolino que ilustra este asunto y su expansión en todo el territorio del Magdalena: *“Registro que firmo yo, Pascual Gutiérrez, alcalde distrital de esta parroquia en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º. De la ley 29 de 1842 adicional a la manumisión para asentar la partida de los hijos de esclavas que me sean presentados por sus amos i por cualquiera otra persona, bajo cuya dependencia se hallen; los cuales hayan nacido libres i en virtud de la ley 2 de 1821 para librarles el correspondiente documento que justifique háyase en pleno derecho y uso de su libertad, según lo dispuesto por art 3º. De la expresada lei. En esta fecha el señor Diego Villamil y en cumplimiento del art. 1º. De la ley 29 de mayo del año próximo pasado, adicional a la ley de manumisión me ha presentado a la joven Mariela Villamil, hija de Juana Villamil, nacida libre á virtud de la ley 21 de 1821 y justificándose por la partida de bautismo haber nacido el día 24 de septiembre del año de 1824 y por lo mismo haber cumplido los diez y ocho años. Se le libra el documento que previene el art. 3º. De expresada ley, por el cual se acredita hallarse en pleno derecho y uso de su libertad. Remolino, marzo 12 de 1843”.*

Santa Marta, antes Provincia de Santa Marta, era no sólo puerto proveedor de esclavos originarios de África, sino también de aborígenes, y esto es comprobado por las exhaustivas pesquisas de Juan Friede:¹² *“La provincia de Santa Marta fue, pues, durante muchos años, una proveedora de esclavos para las islas “útiles” del Mar Caribe (Santo Domingo, Cuba, Jamaica y Puerto rico). Sus indios tenían poco oro y sólo*

¹¹ Antonio Julián. La Perla de la América. 1780

¹² Historiador ucraniano (Wlawa, febrero 17 de 1901 - Bogotá, junio 28 de 1990). Junto con Jaime Jaramillo Uribe, Luis Eduardo Nieto Arteta y Luis Ospina Vásquez, Juan Friede Alter es uno de los grandes pioneros de la llamada "Nueva historia" colombiana.



ocasionalmente pescaban perlas; los españoles que se aventuraban a sus costas eran, ante todo, esclavistas, pues la creciente necesidad de mano de obra en las Antillas, destruida su población aborigen, hacía prosperar este comercio conquista. Gran estímulo para ello fueron la Cédula Real que declaraba como esclavos por derecho propio, entre otros indios, también a los de Santa Marta e islas adyacentes y la abolición del pago del quinto Real sobre el valor de los indios capturados 12.

*Este negocio esclavista no fue, sin embargo, exento de peligros, pues la primitiva actitud pacífica y confiada de los indios frente al conquistador cambió muy pronto en abierta enemistad. La "conquista" -así como se efectuaba en Mar Caribe- fue solamente un medio de conseguir para las islas "útiles" la mano de obra que escaseaba y obligar a los indios a un trabajo forzado, que llevaba consigo su captura, esclavización y abandono de las tierras natales. Para el indio tal práctica equivalla a un simple aniquilamiento, pues separado bruscamente de una sociedad que, como la suya, se basaba en una economía extensiva, primitiva, principalmente de caza y pesca, y engranado por fuerza en un orden económico intensivo, mercantilista, de explotación minera y agrícola, no podía adaptarse de inmediato a las nuevas condiciones y soportar el violento cambio que surgió en su vida, cuando se le exigió que de la noche a la mañana saliese de su estado "salvaje" y se incorporase a una sociedad "civilizada"; que de un hombre económicamente independiente -como era su caso en la sociedad primitiva- se convirtiese en un jornalero o esclavo".*¹³

En el futuro habrá que profundizar en la compilación de los documentos, tales como escrituras de compra y ventas de esclavos almacenados en este archivo, para motivar a los antropólogos y etnohistoriadores, ya que el tema no ha sido explorado en su más alta dimensión, y así lo confirma la doctora Veronique Benei en su ensayo "Olvido y memoria en Santa Marta, Colombia: El punto ciego de la esclavitud": *"En cambio, Santa Marta ha sido descuidada por los historiadores - especialmente en el idioma inglés - a pesar de la trata de esclavos y la práctica de la esclavitud sustancial desde el siglo XVI hasta el año 1831. Hasta la fecha, muy pocas obras se han publicado sobre la esclavitud en Santa Marta, además de la tesis pionera de Dolcey Romero Jaramillo publicada en 1997. Acá se puede notar una correspondencia extraña entre tres niveles de descuido hacia Santa Marta: uno académico, el otro historiográfico, y el tercero, social. Es decir, este vacío historiográfico refleja el, histórico, de los reyes españoles, que optaron por invertir los fondos y la autoridad real en Cartagena. Curiosamente, estas distinciones entre los dos lugares parecen refractadas en sus respectivas memorias sociales. En comparación con Cartagena, que ha desarrollado una memoria*

¹³ Juan Friede. Santa Marta: Tierra de Nadie. Biblioteca Virtual del Banco de la República.



*social de la esclavitud, sea efémera y reticente, Santa Marta se presenta como el contrapunto a todas las prácticas de conmemoración y de representación de este fenómeno, ya sean individuales o colectivas.*¹⁴

¹⁴ Veronique Benei. Doctora en Antropología. Investigadora de la Escuela de Economía de Londres, y adelanta estudios de rigor sobre la esclavitud en Santa Marta. v.benei@lse.ac.uk.

